

## INFORME DEL COMISARIO

Bal/02

Guayaquil, 1 de Abril del 2.003

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE CORPORACION NAUTICA S.A. CONAUTICA**

Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía "CORPORACION NAUTICA S.A. CONAUTICA...", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.002

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las Disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías

2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2002 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura apropiada

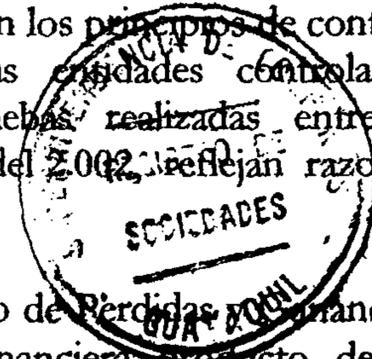
3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2002, reflejan razonablemente La situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



**CPA JOHNNY FERNANDEZ R.  
COMISARIO**



13 0 ABR 2003